



ACUERDO N° 339
9 de septiembre de 2014

Por el cual se establecen criterios de Admisión para los Programas de Administración de Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Técnica Profesional en Mercadeo y Ventas, y Tecnología en Dirección Comercial jornada Diurna y Nocturna

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD MARIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

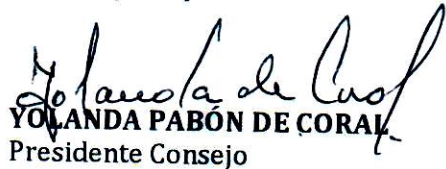
- Que el sistema de ingreso en la Universidad Mariana, se concibe como un modo de desarrollar los procesos de inscripción, admisión y matrícula, adecuando procedimientos eficaces y eficientes, al servicio educativo ofrecido al aspirante.
- Que la Universidad Mariana posee un sistema de ingreso con políticas, conceptos, organización, procesos y pruebas que adopta y complementa desde la naturaleza de cada programa académico.
- Que es necesario fijar el puntaje mínimo y el valor porcentual para los criterios de admisión en los programas de la Facultad, teniendo en cuenta el perfil de ingreso para los aspirantes a cada uno de los programas
- Que esta reglamentación rige para los usuarios que ingresan a partir de enero del año 2015.

ACUERDA:

- ARTICULO PRIMERO:** Adoptar como criterios de admisión a primer semestre para los programas de Administración de Negocios Internacionales, Contaduría Pública, Técnica Profesional en Mercadeo y Ventas, y Tecnología en Dirección Comercial jornada Diurna y Nocturna, los siguientes: Examen de Estado SABER 11º y Entrevista.
- ARTICULO SEGUNDO:** El puntaje obtenido en el Examen de Estado SABER 11º tendrá un valor del 60%, con un puntaje mínimo de 200 puntos.
- ARTICULO TERCERO:** En cada programa se realizará una entrevista para evaluar las competencias según el perfil del aspirante, con un valor del 40%.
- ARTICULO CUARTO:** Enviar el presente Acuerdo a la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Mariana, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014)


YOLANDA PABÓN DE CORAL
Presidente Consejo


CRISTINA GUERRERO Z.
Secretaria Consejo